

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 493.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN, y CARLOS ALBERTO COBO, ausente la Sra. Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sr. Magistrado de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. RAUL ALBERTO FUNES, por medio de la cual solicita se le suspendan los términos en tal Tribunal y/o en otro que subrogue, durante los días 01, 04, 05, 06, 07 y 08 de Septiembre del año en curso, con motivo de su intervención en el debate oral en los autos "ORTIZ MARIEL LETICIA - DENUNCIA ABUSO SEXUAL - PEX NRO. 91148/11", que tramitan ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la referida Circunscripción, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos. Por ello

ACORDARON: I.- Disponer que los días 01, 04, 05, 06, 07 y 08 de Septiembre del año en curso, no se le deberán computar los términos procesales al Dr. RAUL ALBERTO FUNES, como Juez de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, y/o como subrogante de otro Tribunal que deba integrar, por su intervención en el debate oral en los autos "ORTIZ MARIEL LETICIA - DENUNCIA ABUSO SEXUAL - PEX NRO. 91148/11", sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.